



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-703-2024

USHUAIA, miércoles 11 de septiembre de 2024

VISTO el expediente electrónico E Nº 208/2023 del registro de esta Dirección Provincial de Puertos, caratulado "Service Scanners Rayos X" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 63/2024 letra D.I.C. DPP obrante en adjunto 70 el de Director Informática y Comunicaciones solicita autorización para contratación de la empresa Dainippon, representante exclusivo para Argentina de la marca Smith para el mantenimiento preventivo de los cuatro scanner marca Smith de la Institución.

Que se acompaña presupuesto de la empresa Dainippon Electronic S.A. por el mantenimiento y reparación de los equipos scanners de la Dirección Provincial de Puertos

Que obra Nota Nº 1003/204 Letra DPP, el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos pase a DGA la documentación a fin de continuar con el trámite pertinente.

Que en adjunto 71 se dio intervención a la Dirección Legal Administrativa del Ente solicitando el Dictamen Legal en virtud al encuadre legal que se aplicaría al trámite.

Que mediante Dictamen Electrónico D.A.J. Nº DICT-8-2024 el Director de Asuntos Jurídicos, que lo expuesto es puntualmente del instituto de "exclusividad", es de opinar que reuniría la condición de procedencia de la presente contratación en el marco de las disposiciones legales -art. 18-inc.f) - Ley 1015.

Que en adjunto 75 obra Nota Nº N-DGA-175-2024, se informa de las actuaciones realizadas al Sr. Vicepresidente de la DPP, solicitando indique criterio a seguir.

Que en adjunto 76 el Vicepresidente de la DPP, conforme a lo expuesto, observado y avalado en Dictamen mencionando se da continuidad al trámite de contratación de dicha firma.

Que por lo antes expuesto la Dirección de Administración procedió a enviar la solicitud de cotización Nº 55/2024 (adjunto 83) a la empresa Dainippon Electronic S.A. representantes oficiales para Argentina de la firma Smith Detection Inc., acreditado en el presente expediente en adjunto 70, marca de los scanners de la Dirección Provincial de Puertos.

Que se solicito al sitio de compras del gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego la Difusión de la

Solicitud de Cotización N° 55/2024 obrando las constancias en adjuntos 82 y 84.

Que se recibió la Cotización de la Firma Dainippon Electronic S.A. por la suma de dólares estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (U\$D 2.495.00) Tipo de cambio Billete Vendedor BNA.

Que a los fines comparativos la cotización de Dainippon Electronic S.A. por Dólares Estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (U\$D2.495,00) equivalen a PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 2.436.367.50) según cotización Banco Nación del Billete Dólar Vendedor igual a U\$D 1 igual a \$ 976,50.

Que se cuenta con previsión presupuestaria para atender el gasto obrando en adjunto 91 el Preventivo N° 241/2024 .

Que por lo expuesto corresponde adjudicar los trabajos de Mantenimiento y Reparación para los Scanners de la Dirección Provincial de Puertos de acuerdo a lo detallado en la solicitud de cotización N° 55/2024 a la firma Dainippon Electronic S.A. por la suma de Dólares Estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (U\$D 2.495.00) los que serán convertidos a pesos de acuerdo a la cotización del Banco Nación para la Moneda Extranjera Dólar Estadounidense.

Que en adjunto 94, consta la intervención de la Dirección de Auditoría Interna mediante Informe de Auditoría Interna N° 627/2024 – D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 Inciso f), el Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3139/2023, y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por Adjudicación simple por la suma de dólares estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (U\$D 2.495.00) equivalente a la suma PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 2.436.367.50) según cotización Banco Nación del Billete Dólar Vendedor igual a de U\$D 1 igual a \$ 976,50 a la firma Dainippon Electropnic S.A, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Adjudicación Simple con su correspondiente Formulario de Solicitud de Cotización N° 55/2024 a la Firma Dainippon Electronic S.A. por un Importe de Dólares Estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (USD 2.495.00) correspondientes al mantenimiento y reparación de los scanner de la Dirección Provincial de Puertos.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto por la suma de dólares estadounidenses DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (USD 2.495.00) que al tipo de cambio vendedor del Banco Nación (TC \$ 976,50) asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 2.436.367.50. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 Servicios No Personales, clasificación 30330, a la Unidad de Gestión de Gastos UG2201 y a la Unidad de Gestión de Crédito UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico en vigencia

ARTICULO 6°.-COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-703-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
11/09/2024 14:58